### ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios

#### SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

# INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY

GP-GPA-FT-02 V1



NOMBRE DEL INFORME:

Seguimiento Informe de gestión judicial - SIPROJWEB

#### **CONTENIDO DEL INFORME**

1. PERIODO DE EJECUCIÓN: Il Semestre 2021

#### 2. OBJETIVO:

Verificar el trámite y envío del informe semestral de gestión judicial SIPROJ-WEB respecto de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

#### 3. ALCANCE:

Segundo semestre de 2021 comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2021.

#### 4. EQUIPO AUDITOR

Astrid Marcela Méndez Chaparro – Jefe de Oficina Control Interno.

#### 5. METODOLOGÍA

Consulta y verificación del SIPROJ – WEB.

#### 6. MARCO NORMATIVO - CRITERIOS DE EVLUACIÓN

**Resolución 104 del 2018** - Secretaría Jurídica Distrital - "Por la cual se establecen los parámetros para la administración, seguridad y la gestión de la información jurídica a travésde los Sistemas de Información Jurídica", Artículo 30 (modificado por la Resolución 076 de 2020).

**Circular 020 de 2020** - Secretaría Jurídica Distrital - "Instructivo para la presentación del Informe de Gestión Judicial semestral a la Secretaría Jurídica Distrital".

#### 7. Desarrollo

La Oficina de Control Interno realizó verificación de la presentación del Informe de Gestión Judicial del segundo semestre de 2021, por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. a la Secretaría Jurídica Distrital, encontrando los siguientes resultados:

La Oficina Asesora Jurídica de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. dio cumplimiento a los lineamientos de la Circular 020 de 2020 en la presentación del Informe de Gestión Judicial del segundo semestre de 2021, en cuanto a:

#### a. Remisión Oportuna.

El informe fue remitido a la Dirección Distrital de Gestión Judicial el 7 de enero de 2022 y ala Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al ítem 1.1. de la Circular 020 de 2020.

Página 1 de 3 2020-12-23

### ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios

#### SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

# INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY

GP-GPA-FT-02 V1



## Reportes (formatos) Informe de Gestión Judicial

A Continuación, en cuadro anexo, la Oficina de control interno realiza resumen de la información entregada en los formatos dispuestos por la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. mediante la Circular 020 de 2020:

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E		
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUANTÍA
Procesos activos en contra	98	\$ 8.443.383.347
Procesos activos iniciados (acción derepetición)	1	\$ 360.617.670
Procesos terminados con sentencia ejecutoriada favorable	74	No aplica
Procesos terminados con sentencia ejecutoriada desfavorable	21	\$ 98.048.783
Cumplimiento de sentencias- acumuladode procesos	129	\$ 3.781.504.927
Acciones de repetición y llamamientos engarantía	0	\$0
Procesos conciliados	0	\$0
Procesos penales	0	\$0
Procesos contrato realidad (Activos)	71	\$ 3.597.471.571
Procesos contrato realidad (Terminados)	23	\$ 98.048.783
Procesos de alto impacto	14	\$ 168.779.758
Tutelas contra sentencias judiciales	0	No aplica

Página 2 de 3 2020-12-23

### ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios

#### SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

# INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY

GP-GPA-FT-02 V1



Políticas de prevención	2	FORMATO INSTITUCIONAL MI- FT-25 - V1 / RESOLUCIÓN 0950 DE 2017
		FORMATO INSTITUCIONAL DI- DE-FT-07 V2 (VERSIÓN 2 - ACTUALIZACIÓN DICIEMBRE 2021)

### 8. CONCLUSIÓN

La Oficina Asesora Jurídica de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E cumpliócon el trámite y envío del informe semestral de gestión judicial SIPROJ-WEB a la Dirección Distrital de Gestión Judicial de la Secretaria Jurídica Distrital.

# 9. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RESULTADO DE LAS PRUEBAS PRACTICADAS

Se recomienda continuara con el registro, alimentación y actualización del SIPROJ WEB, teniendo en cuenta su funcionalidad de control y vigilancia de la actividad litigiosa de la Subred, con el fin de evitar la materialización de sus riesgos anexos.

10. ANEXOS: No aplica.

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2022

Aprobado y realizado,

**ASTRID MARCELA MENDEZ CHAPARRO** 

astrid Manda Méndez Chapano.

Jefe de Control Interno

Página 3 de 3 2020-12-23